



RESOLUCION R-º 0147-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2020

Expte. Nº 23.105/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota Nº 006-DE-yCP-2020 por la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO a/c de DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar horas extras desde el 17 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020, dado las tramitaciones de las distintas actuaciones e informes a desarrollar en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN e intervenciones en autorizaciones bancarias, Interbanking, Banco Nación, etc., que requieren de atención fuera del horario habitual.

QUE a fs. 1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA autoriza el pedido efectuado con cumplimiento de tres (3) horas diarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

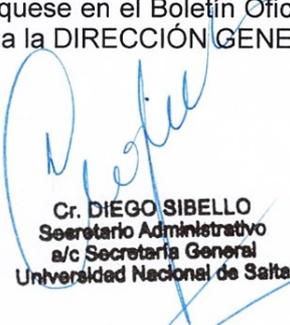
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización, liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, durante el período comprendido del 17 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020, con el cumplimiento de tres (3) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta